



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., 02 OCT. 2020

Proceso: No 2020-00110

Demandante: Sociedad de Activos Especiales S.A.S. "S.AE." S.A.S

Demandado: Hernán Javier Meléndez Ortiz y Patricia Contreras Jaramillo.

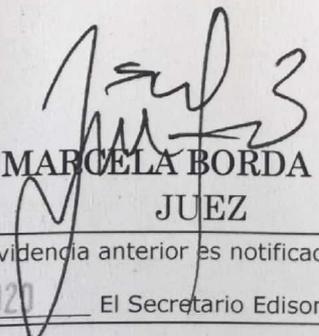
De acuerdo con la suspensión de términos y el cierre de sedes judiciales ocurrido por cuenta de las medidas tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, adoptadas con el propósito de proteger a los usuarios y servidores judiciales por la pandemia de la Covid -19, a efectos de continuar con el trámite de instancia, el Juzgado DISPONE:

1.- FIJAR nueva fecha, señalando la hora de las ONCE (11) AM del día VEINTIOCHO del mes de OCTUBRE del año 2020, a fin de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte Extraproceso que debe absolver Hernán Javier Meléndez Ortiz y Patricia Contreras Jaramillo.

2.- La diligencia acá programada se adelantará de manera virtual, por lo que, partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones y protocolos de conexión.

Así mismo, se solicita informar al Despacho, de manera previa a la fecha señalada, los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE (1),


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO		
No <u>54</u>	Hoy <u>05 OCT. 2020</u>	El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR